

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

81

MADRID NÚMERO 2

EDICTO

D./DÑA. ROSA M. DE PAZ GOMEZ LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 02 DE MADRID***DOY FE Y TESTIMONIO:***

Que en el juicio sobre delitos leves nº 2128/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N.º 103/2018**JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ: D./Dña. M.ª DEL PILAR MARTÍNEZ GAMO.****Lugar: Madrid.**

En Madrid, a 14 de marzo de 2018

Vistos por mí, DÑA. Mª PILAR MARTINEZ GAMO, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instrucción N° 2 de Madrid los presentes autos de Procedimiento de Delitos Leves seguidos en este Juzgado con el número 2128/2017 con la intervención del MINISTERIO FISCAL en representación de la acción pública; como denunciante DIANA LISSETH MONTOYA HERNANDEZ y como denunciado DANIEL WASHINGTON GARCIA GALVAN, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia:

Que debo condenar y condeno a Daniel Washington García Galván como autor penalmente responsable de dos delitos leve de estafa a la pena de **tres meses de multa a razón de 6 euros diarios**, por cada uno de los delitos, y en caso de impago, un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas que podrá cumplirse por localización permanente.

Asimismo Daniel Washington García Galván deberá indemnizar a Diana Lisseth Montoya Fernández en la cantidad de 250 euros.

Y ello, con imposición de las costas procesales al condenado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme, y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo DÑA. Mª PILAR MARTINEZ GAMO, Magistrada- Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de Madrid.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a DANIEL WASHINGTON GARCÍA GALVÁN y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 25 de abril de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/15.977/18)

